



MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

Corregimiento de Huasanó

Institución Educativa Agro Empresarial Huasa

Resolución Aprobación 0318 de 09 de abril 2014

Nit. No. 900202388-4

Dane: 219142000026



ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contrato No.	IEAEH-RE-CV-008-2026	De	2026	Contratista	NAYIBE RAMIREZ RIVERA
Servicios				Compra Venta	X

F/suscripción	12 DE JUNIO DE 2026
Objeto	ADQUIRIR ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRO EMPRESARIAL HUASANO DEL MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)
Vr. contrato	\$5.751.300
F/ de inicio	12 DE JUNIO DE 2026
F/terminación del contrato	17 DE JUNIO DE 2026

En la Oficina de la Institución Educativa Agro Empresarial Huasano se reunieron: La Doc. ROCIO PILLIMUE SALAMANCA identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.364.881 de Caloto Cauca, en calidad de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA AGRO EMPRESARIAL HUASANO NIT.900.202.388-4, en su condición de Rectora de la Institución Educativa y como tal supervisor del contrato y la Sra. NAYIBE RAMIREZ RIVERA identificada con cedula de ciudadanía No. 31.906.285 de Cali (Valle), identificado a pie de su firma, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según el contrato No. IEAEH-RE-CV- 008-2026 de la referencia, su plazo se pactó en Cinco (05) Días, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día Diecisiete (17) de Junio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en la institución educativa a los Doce (12) días del mes Junio 2026.

Por la INSTITUCION EDUCATIVA	Por el CONTRATISTA
	
ROCIO PILLIMUE SALAMANCA CC.25.364.881 Caloto (Cauca)	NAYIBE RAMIREZ RIVERA
Rectora IE. Agro Empresarial Huasano	CC X RUT No. 31.906.285 de Cali (Valle)